

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 30 de mayo de 2022

OFICIO N°0022-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor (a)
ERIS BELENKO GARCÍA RIVAS
Jefe Unidad Territorial Lambayeque
Programa Nacional JUNTOS

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (1) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

• **CASO N° 0122-2022-CTVC/LAM**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

CCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N°0122-2022-CTVC/LAM
---	-------------	-----------------------------

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	09/05/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	JORGE FRANCISCO BERNILLA MANAYAY	3. NÚMERO-DNI:	42210505
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INCAHUASI	5. CARGO:	VICEPRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	09/05/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	FERREÑAFE
9. DISTRITO:	INCAHUASI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CASERIO TOTORA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE AFILIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRÓN DE HOGARES	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	48939179-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 09/05/2022, el Sr. Jorge Francisco Bernilla Manayay, vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, del distrito de Incahuasi, a través de llamada telefónica comunica al ETR-CTVC el pedido de la Sra. MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN con DNI N°48939179, registrándose en la ficha **A-015-2022-LAM-J**, Los puntos críticos descritos a continuación:

1. **DESACUERDO CON SUSPENSION (POSIBLE SUSPENSION INJUSTA).** El informante, manifiesta que la Sra. MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN con DNI 48939179, domiciliado en el Caserío Totorá, con Número Telefónico N°941512861, en reiteradas veces (06, 20 y 27 de marzo 2022) acudió al domicilio del Gestor Local Gilberto Purihuaman para informar sobre la situación escolar de su hija de 18 años y cumplimiento de corresponsabilidades en educación, sin encontrarlo. **Ver anexo 002(declaración Jurada).** ante esta situación la Sra. María Margarita, manifiesta haber sido afectada con la suspensión injusta, por ello solicita al programa JUNTOS Lambayeque, se coordine con el gestor local de Incahuasi y se actualice la información JUNTOS, El comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana distrito de Incahuasi, informa que el Gestor Local al parecer no realizó un acompañamiento oportuno, además de no socializar: la línea gratuita 1880 Atención al Ciudadano(a) y usuario(a) JUNTOS, publicación de cronograma y horario de atención del gestor Local en el distrito. Por lo que sugiere, al Programa JUNTOS de Lambayeque se coordine con los Gestores Locales de Incahuasi para una mejor comunicación y atención con los potenciales usuarios y usuarios JUNTOS.

Asimismo, se coordine con la Sra. **MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN**, sobre el cumplimiento de corresponsabilidades y actualización de información del hogar JUNTOS, en concordancia a los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección **Ejecutiva 000070-2021-MIDIS/PNADP-DE. Directiva 03-2021-MIDIS-PNADP. VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. 6.1. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HOGARES. 6.1.3.** La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:

a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.

b) De oficio, mediante actualización en gabinete, por cotejo individual o masivo. La interoperabilidad del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) se realiza mediante el cruce con bases de datos administrativas. Estas actividades están a cargo de la UT y UOP según corresponda.

Resolución de Dirección Ejecutiva 000080-2021-MIDIS/PNADP-DE. Directiva 05-2021-MIDIS-PNADP. 6.DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:6. 1. atención al hogar con seguimiento al hogar.6.1.2.” se brinda principalmente a través de las orientaciones telefónicas (modalidad no presencial) y de las visitas domiciliarias (modalidad presencial).6.1.3.” En la atención al hogar se brinda orientación e información a padres, madres y/o cuidador principal sobre la importancia de acceder a los servicios de salud, educación e identidad, a través de contenidos priorizados con énfasis en el desarrollo infantil temprano y la reducción de la deserción escolar, promoviendo compromisos en el hogar en relación al tema abordado, estos contenidos también son reforzados con mensajes de texto cortos y mensajes en medios alternativos. Asimismo, se identifican/confirman alertas en los miembros objetivo y/o miembros de hogar”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

- 1.- Anexos 001: A-015-2022-LAM-P (01 folios)
- 2.- Anexo 002: declaración jurada
- 3.-Anexo 003:Otros



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

0		FICHA DE ATENCION		CODIGO:015-2022-LAM-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE					
1. PROGRAMA		JUNTOS (x) QALI VARMA () PENSION 65 () CUNA MAS ()		2. FECHA DE REGISTRO	
SOCIAL:		FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		09/05/2022/	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		JORGE FRANCISCO MANAYAY BERNILLA		4. Documento - DNI	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		/ / / NO (X)		Residencia:	
Electrónico:		lambayeque.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	
Institución/Cargo:		CLTV		Institucional:	
13. Departamento:		LAMBAYEQUE		14. Provincia:	
15. Distrito:		INCAHAUSI		CCPP/Dirección:	
				INCAHAUSI	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				FECHA OCURRENCIA	
				09/05/2022/	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LAMBAYEQUE		19. Provincia:	
20. Distrito:		INCAHUASI		CCPP/Dirección:	
				TOTORAS	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien la siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Obsecuencia) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien la siguiente:</i> 22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Obsecuencia) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Con fecha 09/05/2022, el Sr. Jorge Francisco Bernilla Manayay, vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, del distrito de Incahuasi, a través de llamada telefónica comunica al ETR-CTVC el pedido de la Sra. MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN con DNI N°48939179, se registra en la ficha A-015-2022-LAM-J, además adjunta Declaración Jurada, y se registró el siguiente punto crítico: 1. DESACUERDO CON SUSPENSIÓN (POSIBLE SUSPENSIÓN INJUSTA) El informante, manifiesta que la Sra. MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN con DNI 48939179, domiciliado en el Caserío Totoras, con Número Telefónico N°941512861, en reiteradas veces (06,20 y 27 de marzo 2022) acudió al domicilio del Gestor Local (Gilberto Purihuaman) para informar sobre la situación escolar de su hija de 18 años y cumplimiento de corresponsabilidades en educación, pero nunca se le encuentra. Ver anexo 001(declaración Jurada). Asimismo, el informante manifiesta, que la Sra. María Margarita, tiene conocimiento el motivo de "No recibirá abono "No abonado, no ha informado donde cumple sus corresponsabilidades sus hijos e hijas". Ver anexo 002, ante esta situación, la Sra. María Margarita, manifiesta haber sido afectada con la suspensión injusta, por lo que solicita al programa JUNTOS Lambayeque, se coordine con el gestor local de Incahuasi y poder actualizar la información JUNTOS, El comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana distrito de Incahuasi, informa que el Gestor Local al parecer no ha realizado un acompañamiento oportuno y tampoco la socialización de la línea gratuita 1880 Atención al Ciudadano(a) y usuario(a) JUNTOS, publicación de cronograma y horario de atención del gestor Local en el distrito. Por lo que sugiere, al Programa JUNTOS de Lambayeque se coordine con los Gestores Locales de Incahuasi, para una mejor comunicación y atención con los potenciales usuarios y usuarios JUNTOS. Asimismo, se coordine con la Sra. MARIA MARGARITA DE LA CRUZ PURIHUAMAN, sobre el cumplimiento de corresponsabilidades y actualización de información del hogar JUNTOS, de acuerdo en concordancia a los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva 000070-2021-MIDIS/PNADP-DE. Directiva 03-2021-MIDIS-PNADP. VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. 6.1. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HOGARES. 6.1.3. La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y TUCNELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) (INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL)		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: JORGE F. BERNILLA MANAYAY			NOMBRES y APELLIDOS:		
CARGO: VICEPRESIDENTE CLTV INCAHUASI			CARGO:		
DNI: 42210505			DNI:		

ANEXO 002: DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

- Yo, ANITA MARCELA DE LA CRUZ PARRA ANDRÉS
 con DNI 48920179 con domicilio habitual
 ubicada con número de celular
 en la ciudad manifestando lo siguiente:

1. En Antioquia, donde he estado viviendo al
 sector urbano, perteneciente al sector local de educación
 donde con anterioridad informé con el número
 de teléfono 300 99 99 99 que tengo 10 años
 por lo tanto no puedo votar en esta elección
 por lo tanto, sector local para informar del edicto
 donde a las 11:30 AM desde donde a las 5
 con el sector local en contra
 manifestando que durante 20 años de gestión
 local he estado en contra de cualquier actividad relacionada
 con la política, y las de donde donde he de
 donde 20 años de gestión
 de la familia 20 años 10 años 10 años 10 años
 también con los siguientes datos 10 años
 perteneciente a 10 años
 Por lo tanto, he programado para una actividad
 en favor del Proceso de Actualización en el
 municipio de Antioquia
HAZ AMIGOS
EN ESTO OPERANDO VALIO
HAZ AMIGOS
 No abonado, no ha informado donde cumplir su
 correspondencia con los datos a favor.

- 07-05-2022

ANITA MARCELA DE LA CRUZ PARRA ANDRÉS
 DNI 48920179

Liberal
48920179
 CTVS



